

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva de Derechos Humanos

Asignatura: Derecho Procesal del Trabajo

Área del Conocimiento: Derecho Social

| 1.- Datos Generales de la Asignatura | | | |
|---|---|--------------|----------|
| Nombre de la Asignatura: | Derecho Procesal del Trabajo | | |
| Clave asignatura: | | | |
| Nivel: | Licenciatura | | |
| Carrera: | Licenciatura en Derecho | | |
| Frecuencia (h/semana) | Teóricas: 3 | Prácticas: 1 | Total: 4 |
| Requisitos Obligatorios: Ninguno | Requisitos Sugeridos | Ninguno | |
| Laboratorio: | N/A | | |
| Total horas en el período escolar: | 64 | | |
| Créditos SATCA: | 4 | | |
| Docentes Participantes: | Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos. | | |
| Fecha de Elaboración: | 14 de diciembre de 2021 | | |

2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

En la asignatura de Derecho Procesal del Trabajo, se distinguirán las características esenciales de esta área del Derecho, haciendo énfasis en las autoridades jurisdiccionales del trabajo y su integración, organización y funcionamiento, concretamente el Nuevo Sistema de Justicia Laboral y el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en su competencia para ventilar conflictos obrero-patronales de naturalezas Colectiva e Individual, los principios, términos y figuras que rigen sus actuaciones en el proceso ordinario, en los otros procedimientos y penetrar en los juicios que permiten combatir las resoluciones laborales que causan agravio a las partes.

La asignatura Derecho Procesal del Trabajo es, por tanto, un curso de carácter teórico que se imparte en sexto semestre y es obligatorio para obtener el grado de Licenciado en Derecho al ser fundamental para el ejercicio eficiente de la práctica jurídica.

3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

Esta asignatura desarrolla un área relevante del conjunto de conocimientos que deben adquirir y aplicar las y los profesionistas del Derecho. Para poder cursarla no es necesario acreditar la aprobación de un curso previo, sin embargo, tomando en cuenta su carácter transversal al relacionarse con diversas asignaturas de Derecho Público y Privado, es recomendable estudiarla una vez que la o el alumno haya acreditado las asignaturas de contenido formativo comprendidas en los primeros tres semestres. Este curso contribuye al perfil de egreso al dotar de conocimientos a alumnas y alumnos para comprender y resolver asuntos laborales, fortaleciendo sus competencias para la expresión oral y escrita con estándares nacionales e internacionales y coadyuvando en el desarrollo de su capacidad de percepción y análisis de las problemáticas sociales propias de los entornos laborales.

| Materias de prerrequisitos | Obligatorio | Sugerido |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------|
| N/A | N/A | N/A |
| | | |

4.-Objetivo General del Curso:

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno sea capaz de el estudiante conocerá la función de vigilancia del cumplimiento de las normas jurídicas laborales que tiene el Estado mediante su autoridad y a través de sus dependencias. Además, comprenderá la naturaleza y el funcionamiento de los órganos que en materia laboral existen y delimitará sus ámbitos de competencia. Asimismo, entenderá los principios de desequilibrio y paridad procesal que se dan en este tipo de procedimientos para lograr su cumplimiento y comprender su objetivo.

5.- Objetivos específicos del curso

| 5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender) | 5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer) | 5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser) |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las normas jurídicas laborales del Estado. - Comprender los mecanismos existentes de resolución de conflictos en materia laboral. - Identificar los elementos y requisitos de los procedimientos en materia laboral. - Reconocer las controversias sobre competencia derivadas de la aplicación de las normas laborales. | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar las fuentes nacionales e internacionales del Derecho del Trabajo en el ámbito procesal. - Analizar los Derechos de las y los trabajadores y su defensa. - Aplicar habilidades negociadoras y conciliadoras para solucionar controversias laborales individuales y colectivas. - Distinguir los elementos comunes y los que diferencian al proceso ordinario de los demás procedimientos, así como estimar los supuestos en que éstos deben hacerse valer. | <ul style="list-style-type: none"> - Toma conciencia sobre los distintos riesgos de trabajo que experimentan las poblaciones más vulnerables. - Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger con perspectiva de género los Derechos Humanos laborales. - Fortalecer las competencias para fomentar la solución no violenta de conflictos. - Desarrollar empatía por las causas justas de las personas en situación de vulnerabilidad. - Generar pensamiento y razonamiento crítico. |

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Distinguir conflictos de trabajo de acuerdo con los sujetos e intereses que se ven afectados en todas las relaciones laborales. - Reconocer el régimen laboral aplicable a las y los trabajadores del Estado. - Diferencia la índole jurídica o económica, patronal o individual de los conflictos laborales - Reconoce la clasificación de los conflictos laborales, realizando comparaciones con el propósito de distinguir sus características. - Explica concepto de demanda, su contestación y reconvención en materia laboral; la estructura de estas figuras en relación con los temas de acciones, las excepciones y defensas procesales, así como la figura jurídica de las tercerías. . - Reconocer la estructura de la demanda, su contestación y, en su caso, la reconvención de la misma a través de la elaboración de alguno de esos escritos. | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la jurisprudencia en los procedimientos laborales. - Corregir las experiencias de los cursos de esta disciplina con los correspondientes al derecho de amparo, en razón de que este último es la única instancia para combatir las resoluciones que agravian a alguna de las partes por motivos de procedimiento o por aquellas cuyo objetivo es declarar terminada una controversia laboral. - Defiende los derechos humanos laborales. | |
|--|--|--|

6.- Contenidos Temáticos

7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

| 6.1 Nombre de Unidades Temáticas | 6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas | 6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas | Actividades realizadas por el alumno | Actividades realizadas por el profesor | Medios didácticos y recursos utilizados |
|---|---|---|--|--|---|
| Unidad 1. Derecho Procesal del Trabajo | Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá: enunciar las autoridades del trabajo, así como la sustancia de la normatividad procesal; conocer y delimitar la competencia y funciones de las autoridades laborales: administrativas y jurisdiccionales; identificar la naturaleza de las normas procesales en materia laboral con el fin de comprender los distintos procedimientos en materia laboral; y comprender los | 1.1 Autoridades administrativas del trabajo. 1.2 Autoridades jurisdiccionales 1.3 Autoridades sociales 1.4 La norma procesal del trabajo 1.5 Desequilibrio procesal 1.6 Paridad procesal | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. | Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | <p>principios de desequilibrio y paridad procesales que en materia de procedimientos laborales existen, analizando su efectividad y el fin que buscan en el procedimiento.</p> | | <ul style="list-style-type: none"> - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. | <ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|---|
| | | | | - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 2. Nuevo Sistema de Justicia Laboral | El alumno conocerá la reforma al Sistema de Justicia Laboral basada en dos instancias fundamentales: la primera, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los Centros de Conciliación locales, que ahora tendrán a su cargo garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia mediante la conciliación prejudicial. | <p>2.1. Antecedentes y Generalidades de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral Módulo</p> <p>2.2. Estructura Fundamental del Derecho del Trabajo</p> <p>2.3. Conciliación Prejudicial</p> <p>2.3.1. Módulo III. "MASC", Teorías y Técnicas para la Conciliación</p> <p>2.3.2. Procedimiento de Conciliación en materia individual</p> <p>2.3.3. Procedimiento de conciliación en materia colectiva</p> <p>2.4. Democracia Sindical</p> <p>2.4.1. Libertad Sindical y Negociación Colectiva</p> <p>2.4.2. Procedimientos de Democracia Sindical</p> <p>2.4.3. Nuevas Reglas para la Contratación Colectiva</p> <p>2.5. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |

| | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|--|---|---|-------------------------------|
| | | <p>2.5.1. Marco Legal y Estructura Orgánica</p> <p>2.5.2. Función Registral</p> <p>2.5.3. Función de Verificación de Procesos de Democracia Sindical</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 3. Competencia y | Al concluir el estudio de esta | 3.1. Competencia constitucional | Nota: cada profesor(a) | Nota: cada profesor(a) | Nota: cada profesor(a) |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---|--|---|---|--|
| <p>Conflictos laborales.</p> | <p>unidad el estudiante podrá conocer y determinar qué es la competencia, sus criterios, órganos, actuaciones y la normativa que la rige; establecer cuáles son las controversias sobre competencia derivadas de la aplicación de las normas laborales y el significado de una resolución de nulidad de lo actuado. Conocer la clasificación de los conflictos laborales, realizando comparaciones con el propósito de distinguir sus características; analizar la índole jurídica o económica, patronal o individual de los conflictos laborales; y clasificar los conflictos de</p> | <p>3.1.1. Por materia 3.1.2. Por territorio</p> <p>3.2. Incompetencia por declinatoria</p> <p>3.3. Incidente de incompetencia</p> <p>3.4. Órganos que determinan los conflictos de competencia</p> <p>3.5. Nulidad de lo actuado por junta incompetente</p> <p>3.6. Conflictos Laborales</p> <p>3.7. Facultades para resolver conflictos laborales</p> <p>3.8. Conflictos obrero-patronales</p> <p>3.8.1. Intersindicales 3.8.2. Intrasindicales 3.8.3. Entre un sindicato y un tercero 3.8.4. Entre trabajadores 3.8.5. Interpatronales 3.8.6. Jurídicos 3.8.7. Económicos 3.8.8. En razón del interés individual 3.8.9. En razón al interés colectivo</p> | <p>seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. | <p>seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. | <p>seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|-------------------------------------|---|--|---|---|--|

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|
| | trabajo de acuerdo con los sujetos e intereses que se ven afectados en todas las relaciones laborales. | | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 4. Principios Procesales en Materia de Trabajo y personalidad. | Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá establecer los razonamientos particulares del derecho procesal | 4.1. Reglas de interpretación para la aplicación de los principios procesales 4.1.1. Publicidad 4.1.2. Gratuidad 4.1.3. Inmediatez 4.1.4. Instancia de parte | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. | Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| | <p>del trabajo que debe aplicar el juzgador en la tramitación de los procesos laborales con el fin de resolverlos tomando como referencia la justicia social; y definir las facultades, criterios y obligaciones del personal jurídico de las juntas de conciliación y arbitraje en cada uno de los momentos procesales que resuelven.</p> | <p>4.1.5. Oralidad 4.1.6. Informalidad 4.1.7. Economía procesal 4.1.8. Carga de la prueba al patrón 4.1.9. Suplencia de deficiencia de la demanda del trabajador: - completar prestaciones. - corrección a cargo del actor. - subsanar la demanda. - caducidad.</p> <p>4.2. Personalidad. 4.2.1. Actor persona física 4.2.2. Actor persona moral 4.2.3. Demandado persona física 4.2.4. Demandado persona moral 4.2.5. Representante legal 4.2.6. Apoderado 4.2.6. Momento procesal oportuno para el acreditamiento 4.2.7. Incidente de falta de personalidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. | <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|--|---|---|---|

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 5. Demanda y Contestación | Al concluir el estudio de esta unidad, el estudiante podrá conocer el concepto de demanda, su contestación y reconvención en materia laboral; la estructura de estas figuras en relación | 5.1. Estructura de la demanda 5.1.1. Acciones laborales: 5.1.1.1. Principales. 5.1.1.2. Accesorias. 5.1.1.3. Contradictorias 5.2. Elementos de la contestación de la demanda 5.3. Defensas y excepciones | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. | Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| | <p>con los temas de acciones, las excepciones y defensas procesales, así como la figura jurídica de las tercerías; reconocer la estructura de la demanda, su contestación y, en su caso, la reconvencción de la misma a través de la elaboración de alguno de esos escritos; y estructurar una demanda laboral y la respectiva contestación mediante una redacción jurídica que exprese hechos, pretensiones, defensas, excepciones y sus elementos complementarios.</p> | <p>5.4. Reconvencción</p> <p>5.5. Tercerías</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|---|--|---|---|

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 6. Proceso Ordinario | Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá identificar las cargas procesales de las partes, así como la fijación de la litis; y conocer los actos previos a un juicio laboral como: el desarrollo de las etapas de conciliación, la demanda y las | 6.1. Presentación de la demanda 6.2. Radicación 6.3. Emplazamiento a juicio 6.4. Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas 6.5. Etapa de conciliación 6.6. Demanda y excepciones | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. | Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes. - Exposición de temas. - Encuadre teórico. | Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes. - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| | <p>excepciones, el ofrecimiento y la admisión de pruebas y precisiones sobre su desahogo.</p> | <p>6.7. Fijación de la litis</p> <p>6.8. Cargas procesales de las partes</p> <p>6.9. Etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas</p> <p>6.10 Prueba confesional</p> <p>6.11 Testimonial</p> <p>6.12 Documental</p> <p>6.13 Pericial</p> <p>6.14 Inspección</p> <p>6.15 Presuncional</p> <p>6.16 Instrumental de actuaciones</p> <p>6.17 Fotografías y medios aportados por la ciencia</p> <p>6.18 Recepción de las pruebas</p> <p>6.19 Desahogo de cada una de las pruebas</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|---|--|---|--|---|

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 7. Otros Procedimientos | <p>Al concluir el estudio de esta unidad, el estudiante podrá identificar los diferentes tipos de procesos en materia laboral, así como sus características y clasificación y distinguir los elementos comunes y los que diferencian al proceso ordinario de los demás procedimientos, así como estimar los supuestos en que</p> | <p>7.1. Procedimientos paraprocesales</p> <p>7.2. Especiales</p> <p>7.3. Colectivo de naturaleza económica</p> <p>7.4. Colectivo de naturaleza jurídica</p> <p>7.5. De huelga: requisitos de fondo, forma, y mayoría; etapas de gestación y Pre huelga; artículo 923; prórroga; estallamiento de la huelga; trabajos que deben continuar prestándose recuento;</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca |

| | | | | | |
|--|----------------------------|--|--|--|---|
| | éstos deben hacerse valer. | calificación de licitud, existencia o inexistencia; efectos terminación de la huelga | <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. - autoevaluación. | <ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|----------------------------|--|--|--|---|

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. | |
| Unidad 8. Juicio de amparo en materia laboral | <p>Al concluir el estudio de esta unidad, el estudiante podrá identificar los diferentes tipos de amparo y determinar contra qué resoluciones emitidas por alguna Junta de Conciliación y Arbitraje procede cada uno de los amparos, así como su elaboración y tramitación ante los Tribunales Colegiados de Circuito y los Juzgados de Distrito.</p> | <p>8.1. Juicio de Amparo en Materia de Trabajo</p> <p>8.2. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>8.3. Características, Principios y Procedimientos.</p> <p>8.4. Uninstancialidad de los Tribunales de Trabajo</p> <p>8.5. Competencia de los Juzgados de Distrito en materia de Trabajo.</p> <p>8.6. Tribunales Colegiados de Circuito en materia de Trabajo.</p> | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. | <p>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. |

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>8.7. Sala Administrativo-laboral</p> <p>8.8. Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>8.9. Partes: quejoso; autoridad responsable; tercero perjudicado;</p> <p>8.10. Ministerio Público. Federal</p> <p>8. 11. Amparo indirecto</p> <p>8.12. Amparo directo</p> <p>8.13. Suspensión del acto reclamado</p> <p>8.14. Suplencia de la queja</p> <p>8.15. Improcedencia y sobreseimiento</p> <p>8.16. Sentencia</p> <p>8.17. Recursos</p> <p>8.18. Jurisprudencia relevante en Derecho del Trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. | <ul style="list-style-type: none"> - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. | <ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS |
|--|--|---|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none">- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía. | |
|--|--|--|--|---|--|

8.- Procedimiento de Evaluación:

| Tipo de evaluación | Porcentaje |
|--|------------|
| Desarrollo del Conocimiento | |
| Exámenes parciales | |
| Examen Final | |
| Tareas | 40% |
| Proyectos | |
| Participación en el aula | |
| Desarrollo de Habilidades | |
| Trabajo en equipo | |
| Comunicación oral y escrita | |
| Planteamiento y solución de problemas | 30% |
| Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios | |
| Desarrollo de Actitudes | |
| Responsabilidad | |
| Colaboración | 30% |
| Compromiso | |

TOTAL: 100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

9.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- Tenopala Mendizábal, Sergio (2014). Derecho Procesal del Trabajo. México, Porrúa.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2020). Manual de Conciliación Laboral. https://reformalaboral.stps.gob.mx/sitio/rl/doc/MANUAL_DE_CONCILIACION_LABORAL_24-04-2020_DAGN_VF.pdf
- Bermúdez Cisneros, Miguel. Derecho Procesal del Trabajo. México, Trillas, 2010.
- Tena Suck, Rafael, Morales Saldaña, Hugo Italo (2013). *Derecho Procesal del Trabajo*. Trillas.
- Ascencio Romero, Ángel (2020). Las nuevas Reformas del Derecho Procesal del Trabajo.
- Reynoso Castillo, Carlos (2019). *Hacia una nueva justicia laboral en México*. Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo. Volumen 7, número 3, julio-septiembre de 2019.
- Gomez Bustillo, Rosa Guadalupe. (2018). *Panorama del derecho laboral en México*. Revista Jurídica Derecho, 7(9), 54-72.
- Harper M.C., Estreicher S., Griffith K. (2021). *Labor Law: Cases, Materials, and Problems*

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de
Derechos Humanos

Asignatura: *Derecho Procesal del Trabajo*

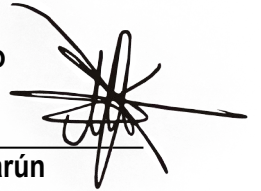
RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la Asignatura

José Rafael Grijalva Eternod

